

Villavicencio, Marzo 7 de 1988

Doctor
Antonio Guerra
Director Ejecutivo FEDEPALMA
Bogotá

Agradecemos gentil invitación Día de Campo punto Felicitámoslo estupenda gestión en favor de la Patria y de los Llanos Orientales punto Unillanos reitera su voluntad de servicio y desea participar en investigaciones punto

Cordialmente

Alberto Baquero Nariño
Rector Unillanos
Villavicencio - Meta

SECCION DE ECONOMIA

VARIOS

TURQUIA

La producción de semillas oleaginosas del 87/88 es mayor de lo

que se esperaba. Esto se aplica especialmente al girasol. Los detalles de los últimos cálculos son los siguientes en miles de tonela-

das (86/87 entre paréntesis): girasol 1.200 (940), algodón 845 (849), soya 270 (200), maní sin cáscara 80 (50), linaza 4.4 (4.0), aceite de oliva comprimido 70 (120).

EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES DE ACEITES COMESTIBLES Y DE FRIJOL SOYA, ES INCONVENIENTE PARA EL SECTOR AGRICOLA Y DESEQUILIBRA AL SECTOR INDUSTRIAL.

Los gremios agrícolas del sector de las oleaginosas manifiestan que:

1. Representamos prácticamente la totalidad de la producción nacional de oleaginosas.
2. Nos preocupa hondamente el desconocimiento que ha venido observando desde finales de 1986 el Ministerio de Agricultura de los mecanismos de concertación previstos en la resolución que creó en 1982 la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles.
3. Desde 1982 hasta finales de 1986, la citada Comisión realizó una importantísima labor que se tradujo en estímulo de la producción nacional de oleaginosas y en una reducción gradual y sustancial de las importaciones de aceites.

4. El abandono oficial de la política de concertación que tan buenos resultados había producido, desestimuló la producción nacional y frenó la disminución de las importaciones de aceites.
5. El sistema de distribución de las importaciones de aceites comestibles y frijol soya que ha implantado unilateralmente el Ministerio de Agricultura desde finales de 1986 ha creado una mayor dependencia de las importaciones y no consulta, como lo señala la ley, la absorción de las materias primas oleaginosas de origen nacional.
6. El método de otorgar cupos de importación a algunas fábricas para que ellas a su turno se encarguen de fomentar cultivos oleaginosos en el país es altamente inconveniente no sólo por los desequilibrios que crea en el sector industrial sino porque debilita nuestra capacidad de colocación de las cosechas nacionales.

Consecuentes con los anteriores considerandos solicitamos al Ministerio de Agricultura:

- a) El manejo del sector debe continuar en el seno de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas Comestibles.
- b) Cualquier nuevo mecanismo que se adopte para la distribución de cupos de importación de aceites y frijol soya debe consultar la absorción de materias primas nacionales en términos de aceites sin discriminar unas en favor o en contra de otras.
- c) El establecimiento de reglas claras, justas y equitativas para el sector industrial ya que nos interesa fuerte y equilibrado a fin de que pueda absorber sin problemas nuestra producción.

**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA
FEDEPALMA
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GINEBRA LTDA.
COAGRO**

**SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA
SAC
FEDERACION NACIONAL DE ALGODONEROS
FEDERALGODON**